

DECRETO Nº: 2023/11612

Fecha: 13/09/2023

Nº Expediente: 2023/68712

Asunto: SERVICIO ELABORACIÓN E IMPRESIÓN PROGRAMAS FIESTAS POPULARES

Referente a: DECRETO DE INICIO EXP. 125/23 SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN PROGRAMAS FIESTAS POPULARES

Delegación de Contratación

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17935 Fax 957 499 932

email: admon.compras@ayuncordoba.es

www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 125/2023

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS FIESTAS POPULARES DE CÓRDOBA 2023 – 2024 Y 2025

A la vista de la Memoria Justificativa presentada por el servicio gestor (CSV c24df2c1499d7354cfc682955e5ecff9ea1c64e7) para la tramitación del expediente relativo a la contratación del “**Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las fiestas populares de Córdoba 2023 – 2024 y 2025**”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

La Adjunta al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 89348f1bf7b452eec781182a3354bcb768668e4d601ceb0c083f9a11328bae833e0165ac1b349a924d0e7af89d2a26c8c46a779ee8f8623dbdb96dd83acc7 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 88d19c9828507495d9a14a8d1c19779144740e66445adff67e47aecd19398da20d4db4b496894747db7b387881b2da2a527bc5a402c640b5919



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

13/09/2023 20:13:16 CET

CÓDIGO CSV

4c7ba2a2c245ebde71ee72f5e1f2aa0c298ddf07

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

13/09/2023 20:15:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f26a211da63aa496321d430823e9ad6ab7577a6c

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f26a211da63aa496321d430823e9ad6ab7577a6c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 88d19c9828507495d9a14a8d1c197791447d0e66445adf67e47aec19398da20d4be4864257ca961ba848496894747db7b387881b2da2527bc5a402c640db5919

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_0000000000000000000000017238941

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2023 20:14:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f26a211da63aa496321d430823e9ad6ab7577a6c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf